

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.-

VISTO la Resolución nº 874/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Rubén Luis MOGNI, y

CONSIDERANDO :

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Saneamiento y Seguridad Industrial, con una (1) dedicación simple, por Resolución nº 225/91 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Rubén Luis MOGNI (DNI nº 5.220.722 - Legajo UTN nº 29332-8), como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Saneamiento y Seguridad Industrial, del Departamento de Ingeniería Química, con /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

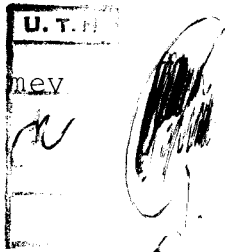
RECTORADO

//.-

una (1) dedicación simple, a partir del 1º de noviembre de 1993,
en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 63/94



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO